

Nicolich, 12 de setiembre del 2017

**VISTO:** La necesidad de contar con disponibilidad en rubros presupuestales para las compras de bienes y servicios que se realizan mediante los recursos de este Municipio.

**Considerando:**

1. Se acuerda a la ley 18567 de fecha 13-9-2009 correspondiente al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.
2. Según lo informado en el expediente N° 2017-81-1350-00049 actuación N° 1 es necesario utilizar el mecanismo de transposición con el fin de signar crédito para realizar frente a los gastos previstos.
3. Que es merester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución.

**ATENTO:** A lo precedente mente expuesto.

**EL MUNICIPIO DE NICOLICH**

**RESUELVE:**

1. Resuelve autorizar la transposición de rubros informada en el expediente N° 2017-81-1350-00049, con el fin de asignar el crédito necesarios para las futuras compras que se prevé realizar en el Municipio.
2. Comuníquese la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Contador General.

*Rubén Retamado*  
Rubén Retamado

*RUBEN RETAMADO*  
RUBEN RETAMADO

*Herbert Madera*  
HERBERT MADERA

*Junio 2017*

*Norma Echenique*  
Norma Echenique  
CONCEJAL  
Municipio Nicolich